



**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024 SUSCRITA ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – Sena - Centro Agropecuario de Buga y VITA CORPORACION S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO, domiciliado en, Carretera central, vía Buga Tuluá identificado con C.C nro. 14897229, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución No.1-03263 del 12/12/2024 y Acta de Posesión No. 666 del 12/12/2024, con delegación efectuada mediante Resolución No.1-03263 del 12/12/2024 expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **LIZETH YURANI ALVARADO GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía nro. **1.115.083.318 actuando** como representante legal de VITA CORPORACION SAS con el NIT 901082292 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6589116 DE 2024
Objeto	Suministro De Insumos Y Materias Primas Cárnicos Para la Preparación De Alimentos de los Aprendices Del CAB.
Valor del contrato	\$ 130.000.000
Plazo de ejecución	5 meses
Fecha de inicio	24/08/2024
Fecha de terminación	31/12/2024
Modificación nro.	NO
Contratista	VITA CORPORACION S.A.S



CDP NRO.	4824 de fecha 2024-02-08
CRP NRO.	251624 de fecha 2024-08-09
Supervisor / Interventor	Olga Beatriz Ladino Soto

1) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Olga Beatriz Ladino Soto – Superviso, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

2) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
44201632 4	2024-11-22	47.014.900,0 0
44202002 4	2024-11-22	2.350.745,00
13468982 5	2025-05-12	39.508.950,0 0
13479222 5	2025-05-12	1.975.447,50
13487812 5	2025-05-12	5.385.000,00
13488032 5	2025-05-12	269.250,00
13491292 5	2025-05-12	392.850,00
13491472 5	2025-05-12	7.857.000,00
13502762 5	2025-05-12	5.728.000,00
13502942 5	2025-05-12	286.400,00
13506252 5	2025-05-12	4.845.000,00
13506432 5	2025-05-12	242.250,00



21403322 5	2025-06-27	9.635.000,00
21405522 5	2025-06-27	481.750,00
21407532 5	2025-06-27	3.828.000,00
21408392 5	2025-06-27	191.400,00

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 130.000.000
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 130.000.000
Valor ejecutado	\$ 130.000.000
Valor pagado	\$ 129.991.943
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 8.057.5

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

1) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
C-100080189	Calidad del servicio	\$39.000.000	24/08/2024-31/12/2025
	Cumplimiento del contrato	\$39.000.000	24/08/2024-31/12/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$39.000.000	24/08/2024-31/12/2025

2) Obligaciones pendientes



Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: NO APLICA

3) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/154255>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE COMA CINCO (\$ 8.057.5) del Registro Presupuestal nro. 251624 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

Después de realizar una revisión de los compromisos adquiridos y haberlos cumplidos a cabalidad con las condiciones inicialmente establecidas, se decide liberar dicho monto acordado, y que pueda ser dispuesto según corresponda.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Se firma a las treinta (30) días de mes de julio del 2025

HEBERTH HERNANDO GARCIA TAMAYO
CC. 14897229
Subdirector de Centro (e)

LIZETH YURANI ALVARADO
NIT. 901082292
Contratista
Correo: a.corporacion.licitaciones@gmail.com

Elaboró: Olga Beatriz Ladino Soto

